

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Subdirección de Innovación Educativa
Jefatura de Diseño de Oferta Semipresencial

Modalidad Verano de Investigación (4 Créditos)



Elaboró:

Jefatura de Diseño de Oferta Semipresencial

Revisó:

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

Dirección General de Servicios Académicos

Dirección General de Intercambio y Vinculación

Subdirección de Innovación Educativa

Subdirección de Movilidad Estudiantil

Última fecha de actualización: 18 Marzo, 2009.

Acreditación por Verano de Investigación

I. *Definición:*

El programa consiste en promover la realización de estancias de aproximadamente dos meses de duración en los más prestigiadas Universidades, centros e instituciones de investigación del país, bajo la supervisión y guía de un investigador en activo.

Esta modalidad fue diseñada en conjunto por la Dirección General de Servicios Académicos (DGSA), la Subdirección de Movilidad Estudiantil (SUMOVE), la Subdirección de Innovación Educativa (SIE), y la Jefatura de Diseño de Oferta Semipresencial (JDOS).

II. *Objetivo:*

El objetivo de esta modalidad es que pueda ser utilizada aparte de la experiencia del verano y del trabajo de investigación como opción para la obtención de 4 (cuatro) créditos que se agregaran a su cardex o bien para la acreditación de alguna materia optativa de alguno de los programas de la universidad.

III. *Descripción y ventajas:*

El Programa de Verano de Investigación Científica en la UACJ, está disponible para los alumnos desde el 2001, por lo que ya está dentro de las actividades de la institución. La modalidad de acreditación por Verano de Investigación se aplicará a los estudiantes que la soliciten, quienes deberán haber participado en un Verano de Investigación en el año en curso.

IV. *Requisitos y obligaciones:*

Para participar en el programa de Verano de Investigación y obtener los créditos correspondientes el estudiante deberá:

- Verificar la publicación de la convocatoria de participación y acudir a las asesorías informativas en su instituto o en la SUMOVE.
- Solicitar su participación a la Asociación Mexicana de Ciencias o Delfín y proponer el investigador con el cual va a trabajar.
- Realizar la solicitud al Coordinador de Programa y cumplir con los requisitos establecidos por la Subdirección de Movilidad Estudiantil.
- En el tiempo establecido el estudiante deberá verificar si su solicitud

Verano de Investigación

ha sido autorizada.

- Asistir al Verano de Investigación y al terminarlo en tiempo y forma, entregar y presentar su reporte del Verano de Investigación.
- Se tratará de un reporte escrito de las actividades realizadas durante el Verano de Investigación.
- El periodo de acreditación será de acuerdo al semestre vigente, establecido por el área de Académicos.
- En caso que el estudiante decida cancelar la acreditación por esta modalidad, deberá informarlo al Coordinador del programa y a la Subdirección de Movilidad Estudiantil
- El investigador emitirá una constancia en la cual evaluará el desempeño del estudiante, esta evaluación podrá ser de tipo Acreditado o No Acreditado.
- Por lo tanto la aprobación de la modalidad por Verano de Investigación implica el reconocimiento de los créditos correspondientes o la aprobación de la asignatura.
- El resultado formará parte del expediente académico del estudiante y será incluido en su cardex.

V. Diagrama de Flujo

Verano de Investigación

